

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro Durán Domínguez, doña Elvira Sánchez Díaz, don José Luis de la Fuente Arroyo, don Alfonso Pacheco Moré, don Francisco Vera Perdigón, doña Fabiola Aguado Nieto, doña Cilinia Emilia Iglesias Tarancón, doña Gema María Cabezuelo Rubio, doña Sara Taboada Blázquez, doña Susana Álvarez Castro, doña Alicia Rosa Galán Aguado, don Antonio Castaño García, doña María José Fernández Blas, doña Marta López Olid, doña Pilar Amador Mora, doña Covadonga Benito Díaz y doña María Inmaculada Señorán Calvo, contra “Viajes Vínkit, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por resolución del contrato por voluntad del trabajador, registrado con el número 272 de 2010, se ha acordado citar a “Viajes Vínkit, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2010, a las diecisiete y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Viajes Vínkit, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.802/10)